

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 7 de Marzo de 1904

Año XXXIII. Núm. 9.277

BARCELONA 3 MARZO

PETARDO

A las siete y media de anoche una estruendosa detonacion sembró la alarma en los vecinos del paseo de San Juan.

El guardia municipal que prestaba servicio en aquel punto dirigióse inmediatamente al lugar de donde había partido la detonacion, que era la casa número 272, propiedad de D. Román Macaya, pudiendo comprobar que había estallado un petardo en el alféizar de una de las ventanas de la planta baja del edificio, que corresponde á una habitacion-dermitorio.

El petardo causó algunos daños materiales, entre ellos la rotura de los vidrios de la ventana de la habitacion y otras contiguas.

Las persianas quedaron hechas añicos, sufriendo también desperfectos el marco de la ventana y las paredes del interior de la habitacion, de las cuales se desprendieron trozos del revoque.

Practicado un reconocimiento en el edificio y en sus alrededores no se encontró rastro alguno del petardo ni se descubrieron indicios por los cuales pueda venirse en conocimiento de los autores del atentado.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales, pues en la habitacion en que fué colocado el petardo no había nadie cuando estalló.

RECLAMACION

Una comision de tabajeros de esta ciudad visitó ayer tarde al alcalde para llamarle la atencion acerca de la noticia que publica una revista de Madrid, titulada «El Cortador», y que de confirmarse tendría excepcional importancia, pues contribuiría á agravar el problema de las subsistencias.

Según el referido periódico, el embajador ruso en la Corte llamó á dos de los principales tratantes de ganado, haciéndoles proposiciones ventajosas para el suministro, mientras dure la guerra ruso japonesa, de dos mil reses vacunas mensuales.

Teniendo en cuenta el alcalde que la salida de esas dos mil reses encarecería notablemente los actuales precios de la carne, excesivamente altos ya, se apresuró á redactar el siguiente telegrama, que ayer mismo se expidió:

«Presidente del Consejo de ministros: Enterado por la prensa de que tratase de hacer importantes remesas de ganado vacuno al extranjero, lo que produciría un sensible aumento en el precio de la carne, uno de los mas importantes artículos de primera necesidad, con gravísimo perjuicio de las clases mas modestas, me permite llamar la atencion de V. S. á fin de que, dentro de los medios que su indiscutible patriotismo le aconseje, haga cuanto le sea posible para evitar las funestas consecuencias que llevaría consigo de ser cierta aquella noticia, por la escasez y carencia que produciría la exportacion

en los términos anunciados por la prensa.»

CRUCERO

En el antepuerto ha fondeado esta mañana el crucero de guerra inglés «Calliope» procedente de Cadiz: permanecerá unos siete días y se dirigirá á Gibraltar.

TRIGOS

Los telegramas recibidos de Valladolid, Nava del Rey y algún otro mercado de Castilla, siguen acusando mayor flojedad en los precios de los trigos, pero la situacion de nuestra plaza no se ha modificado hoy en lo más mínimo, pues la nota dominante ha sido de expectacion y retraimiento poco menos que absoluto por parte de los compradores.

La sesion de Lenja ha transcurrido en su consecuencia en notable pesadez y sin que podamos precisar modificaciones en las cotizaciones, que siguen girando entre 54 y 54 1/2 reales fanega para las procedencias Cisneros, Sigüenza, Peñafiel y similares, pues si algún ajuste se realiza es con reserva de precio ó de tan insignificante importancia, que no puede tomarse como base de cotizacion.

Por la estacion del Norte llegaron 52 vagones de trigo, 4 id. harina y 2 id. centeno, y por la de Alicante 17 vagones trigo y 1 id. cebada.

Igualada 2.—Los precios que han regido en el mercado celebrado hoy, son los siguientes:

Trigo superior de ptas. 16'00 á 17'00 cuartera; mediano de 15 á 16; cebada de 9'50 á 10'50; avena de 8'25 á 8'50; maíz de 12'50 á 13'50; panizo de 15'00 á 20'00; habichuelas de 25'00 á 26'00; habas de 12'00 á 13'00; arvejas de 12'25 á 13'25, y garbanzos de 15 á 20, según clase.

Patatas de 4 á 4'50 pesetas quintal.

Paja á 1'50 el quintal.

Vino de 23'00 á 26'00 pesetas y aceite de 125 á 130 id la carga.

Gallinas de 8'50 á 12'00 pesetas el par; pollos de 3'50 á 4'50; conejos de 2'25 á 1'50 y huevos de 1'10 á 1'20 la docena.

Curtidos (mercado interior). Suela limpia de 3'40 á 3'50 pesetas; id. 1.ª Tara de 3'15 á 3'20; id. 2.ª Tara de 2'90 á 2'95; Palmilla de 3'30 á 3'40 el kilógramo.

Corteza de pino de 11 á 12 reales quintal.

BARCELONA 5

GANADO

Los vapores «Sagunto» y «América» llegados ayer de Cartagena fueron portadores de 1750 carneros procedentes de dicho punto.

CRISIS

El cierre de la importante fábrica que tienen en Sans los señores Batlló y el haber tenido que reducir el personal que trabajaba en la España Indus-

trial, han agravado en proporciones considerables la crisis que aquejaba ya á las clases obreras de aquel pueblo agregado.

TRIGOS

Los centros productores de Castilla siguen señalando menos firmeza, aunque sin mostrar mejor disposicion para pasar ofertas.

Por lo que respecta á nuestra plaza, la actitud de los compradores continúa siendo de persistente retraimiento, así es que en Lenja reinó ayer como en los dos días anteriores, completo marasmo para la contratacion, si bien la tendencia general del mercado resulta mas floja.

Por la estacion del Norte llegaron ayer 51 vagones de trigo, 1 id. centeno y 1 id. cebada, y por la de Alicante 5 vagones trigo y 1 id. arvejonos.

El Bien Público

POR CORREO

CONGRESO

SESION DEL DÍA 4 DE MARZO

Se abre la sesion un poco más tarde que de costumbre.

Preside el señor Romero Robledo.

La concurrencia en las tribunas es extraordinaria y los escaños están muy poblados.

Hay en la Cámara varios senadores.

Antes de leerse el acta, el señor Auñón pide explicaciones sobre el incidente de ayer, diciendo que se le privó de su derecho al impedirle de usar de la palabra.

El señor Romero Robledo dice que el señor Auñón calló al terminar un período de su discurso y creyó que lo había terminado. (Rumores en las minorías.)

El señor Seriano exclama: Jamás los pasteles privaron á los diputados de ninguno de los derechos.

El señor Auñón dice que se infringió ayer un agravio á las minorías, á fin de impedir se apoyara una proposicion incidental.

Dice que el señor Maara parece resuelto á invadir con su soberbia y arrogancia y abaje. (Risas.)

Añade que es intolerable que se falte á la Constitucion y al reglamento de la Cámara, y que se ofenda á las minorías.

El señor Romero Robledo se complace de que el señor Auñón no se considere ofendido personalmente y sostiene la facultad del presidente de no permitir que se discutan proposiciones contrarias al reglamento. (Rumores.)

El señor Auñón insiste en que se redacte el voto de censura.

El señor Romero pide que se apruebe el acta y cede la presidencia al marqués de Figueroa.

El señor Puigcerver interviene en el debate y afirma que la mayoría trata de imponerse á las minorías con pro-

cedimientos desusados en la Cámara española.

El señor Maura niega la afirmacion del señor Lopez Puigcerver de que la mayoría trata de imponerse.

El señor Puigcerver insiste en sus afirmaciones.

(Se oyen voces de protesta.)

Varios diputados dicen que el orador hable en nombre de todas las minorías.

El señor Rusiñol: De todas, no.

(Voces: En nombre de todas las minorías españolas.)

El señor Rusiñol protesta de la suposicion de que es antiespañol.)

Se aprueba el acta en votacion nominal.

VOTO DE CENSURA

Un secretario lee el voto de censura suscrito por las minorías, pidiendo declarar la Cámara haber visto con disgusto la conducta de su presidente, violentando los procedimientos reglamentarios.

El señor Villanueva pide la palabra. (Espectacion.)

El marqués de Figueroa: La tiene su señoría.

Comienza su discurso el exministro liberal manifestando que es la tercera vez, en la presente legislatura, que las minorías se han visto precisadas á censurar la parcialidad del señor Romero Robledo, extralimitándose en el ejercicio de sus funciones como presidente del Congreso.

Añade el orador que debe tener la piel muy dura cuando continúa presidiendo las sesiones.

Entiende que no es posible vivir parlamentariamente, sin el concurso de las minorías, y que tampoco se puede gobernar teniéndolas en frente de una manera resueltamente hostil.

El señor Romero Robledo dice que al ocupar la presidencia se propuso evitar que las antiguas páginas brillantes del Parlamento español fuesen sustituidas por las escenas tristes de hoy. (Bien en la mayoría.)

Sostiene que el presidente de la Cámara debe encauzar los debates y dar por terminadas las discusiones.

Afirma que cree cumplir un fin patriótico no autorizando proposiciones con las que se engaña al país.

Refiriéndose á la discusion sobre la compatibilidad del señor Castellano, dice que se relaciona con el deseo de los republicanos de que haya dos vacantes en la circunscripcion de Zaragoza para que se proceda á nuevas elecciones.

(El señor Salmeron sonríe.)

Termina el señor Romero Robledo diciendo:

Censuradme cuanto queráis, yo seguiré inflexible. Si las minorías me declaran la guerra yo lucharé. Apoyado en mi conciencia y en la mayoría defenderé los principios de la Constitucion en el Parlamento.

(Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Villanueva rectifica insistiendo en sus censuras al Sr. Romero Robledo.

Dice que éste ataca a los Gobiernos, a las mayorías y a las minorías en la forma que lo hizo siempre.

Niega el supuesto deseo de los republicanos de que se hagan nuevas elecciones en Zaragoza; aunque así fuera—añade—esto no justificaría nunca el atropello presidencial de anoche.

Dice que las minorías liberales defenderán y ampararán, dentro y fuera del Parlamento, los derechos de los republicanos, como éstos defenderán los de aquéllas.

La monarquía—termina diciendo—, se defiende con la ley, no con atropellos.

(Bien, en la izquierda.)

El Sr. Romero Robledo rectifica, diciendo que es imposible que la mayoría consienta que se impongan las minorías, baldías discusiones. (Protestas de las minorías.)

El Sr. Maura lamenta el apasionamiento con que el Sr. Villanueva se ha expresado.

Refiriéndose al incidente de ayer, dice que es imposible que el Congreso volviera sobre su acuerdo.

Coincide con el Sr. Romero Robledo en que el presidente de la Cámara tiene la facultad de clasificar las proposiciones que se presentan.

Sostiene que ayer no hubo atropello ninguno, sino disparidad de criterio.

Cree que las minorías se darán por satisfechas después de las explicaciones dadas por el Sr. Romero Robledo. Solicitar otra cosa—dice—sería inadmisiblemente.

El Sr. Villanueva insiste en que ayer fué atropellado el derecho de un diputado.

El Sr. Romero Robledo le niega una vez más, afirmando que creyó que el Sr. Añón había terminado de hablar.

El Sr. Maura dice que es preciso respetar el régimen de las mayorías.

El Sr. Azóarate dice que no existe la ley de las mayorías, cuando se trata de la infracción del reglamento de la Cámara.

El Sr. Moret pregunta cuál es la situación parlamentaria de D. Joaquín Costa.

El Presidente: Es diputado por Zaragoza.

El Sr. Moret: Entonces no existe en aquella circunscripción la vacante á que se ha referido el Sr. Romero Robledo.

(El Sr. Romero Robledo está ausente de la Cámara.)

Afirma que se atropelló el derecho del Sr. Añón, y dice que es necesario dar explicaciones satisfactorias, que equivaldrán á una reparación para todos.

De lo contrario—termina diciendo—me colocaré también en el terreno de la energía.

El Sr. Maura insiste en defender al Sr. Romero Robledo.

Tratando de demostrar que no tienen razón las minorías, les dice que tienen la «espuma del convencimiento». (Rumores.)

El Sr. Rusiñol declara que se abstendrá de votar.

Reconoce la rectitud con que ha procedido el Sr. Romero Robledo.

El marqués de la Vega de Armijo dice que en vista de que el Sr. Romero Robledo ha expresado el deseo de seguir la misma línea de conducta que

hasta aquí ha observado en la presidencia de la Cámara, los demócratas no se dan por satisfechos y advierte al Gobierno que se prepare para las ulteriores consecuencias.

El Sr. Maura extraña las palabras del marqués de la Vega de Armijo y dice: Sobre nuestros actos está el juicio nacional.

Se vota nominalmente el voto de censura contra el Sr. Romero Robledo y es desahado por 173 contra 76.

Se entra en el orden del día.

Se aprueban algunos dictámenes y se levanta la sesión.

Madrid 5.

LAS SECCIONES DEL SENADO

SERVICIO OBLIGATORIO

En la reunión de las sesiones del Senado, celebrada esta tarde, se ha designado la comisión que ha de entender en el proyecto de ley sobre el servicio militar obligatorio.

Sobre este asunto hay en la alta Cámara una corriente general de oposición que se ha reflejado hoy en la reunión de secciones:

En la sección primera el señor Montero Rios manifestó su protesta, por haber designado el Gobierno los candidatos de las minorías para dicha comisión.

Entiende el señor Montero Rios que esta designación corresponde á las minorías respectivas.

Pidió en dicha sección explicaciones al señor Avilés, candidato ministerial, quien se manifestó conforme con el el proyecto de Gobierno, si bien exceptuando las modificaciones que en el curso de la discusión resulten ventajosas.

Frente á dicho señor presentó el señor Montero Rios la candidatura del Marqués de Santa María, con el principal objeto de perseverar en la teoría antes mencionada respecto á la designación de personas.

En la indicada sección, como en las restantes, resultaron elegidos los candidatos designados por el Gobierno, y en consecuencia forman dicha comisión los señores Avilés, barón del Castillo de Chirel, González Vallarino, Martínez (don Justo), conde de Pefialver, Bastida y Montojo.

La comisión se constituyó enseguida, nombrando presidente al señor Avilés y secretario al señor Montojo.

SANEAMIENTO DE LA MONEDA

En las enmiendas presentadas por el señor Villaverde y algunos moretistas al proyecto de ley sobre saneamiento de la moneda, se propone lo siguiente:

Se constituirá un fondo de previsión para atender al saneamiento de la moneda.

Dicho fondo se formará con el remanente actual de la recaudación de los derechos de importación y exportación después de cubiertas las necesidades del cambio; el producto de la negociación de valores sobre los ingresos de las minas Almadén y los residuos de cada año que presente el ingreso de dichas minas después de satisfechos los servicios del préstamo.

Se formalizará como recurso del Tesoro, procedente de la renta de Aduana á medida que se realice y entregue por la oficina del cambio, el valor obtenido con el residuo de los derechos de importación y exportación después de realizar las necesidades para el pa-

go de las obligaciones al Estado exigibles en oro.

Se concede el crédito necesario para satisfacer la anualidad en 1904 para las operaciones autorizadas en la presente ley.

EL CONDE DE ESTEBAN COLLANTES

El conde de Esteban Collantes ha manifestado en el Senado que pedirá que sea normal la votación definitiva sobre los créditos de guerra.

No es mi propósito, dijo, haber obstrucción, pero creo que este proyecto, como otros varios que vendrán, son de suma importancia y merecen la presencia de todos los senadores que previene el reglamento.

Por consiguiente, le advierto con tiempo para que el Gobierno tome sus precauciones, ya que no se trata de leyes como la de presupuestos y otras análogas que deben aprobarse en plazo fijo.

«LA EPOCA»

Dice este periódico que hay en Madrid 230 senadores, 26 más de los necesarios para las votaciones nominales definitivas en la Alta Cámara.

RECEPCION DIPLOMÁTICA

En el ministerio de Estado se ha celebrado esta tarde la acostumbrada recepción del cuerpo diplomático residente en Madrid.

El acto ha estado muy concurrido.

A la recepción verificada en la embajada inglesa también asistió mucha concurrencia.

EL REY DE PORTUGAL EN ESPAÑA

Telegrafías de Badajoz que invitado por el hacendado extremeño D. Alfonso Grajera, asiste el rey de Portugal á una cacería en la dehesa de Malaque, propiedad de dicho señor.

El gobernador de la provincia asiste á la cacería, acompañado al Soberano portugués, á quien da escolta durante su permanencia en territorio español la guardia civil de aquel puesto.

LA ESCUADRA INGLESA

Telegrafías también de Gibraltar que mañana llegará á aquel puerto la escuadra inglesa del Canal, compuesta de diez buques.

ESCUADRA BOLIVIANA

París.—Dícese que de Port-Saïd irán á Cádiz un acorazado y cinco destroyers bolivianos.

MANIFESTACIONES EN PRAGA

París.—Se ha llevado á cabo en Praga una manifestación imponente en favor de Rusia y Francia. Sabedora la policía de que se intentaban llevar á cabo otras contra Inglaterra y los Estados Unidos, cuidó de evitarlas á tiempo.

CONSEJO DE MINISTROS

Después de la sesión del Congreso los ministros se reunieron en Consejo, cambiando impresiones ante la supuesta actitud belicosa y obstruccionista de las minorías.

El Consejo fué de larga duración, y al salir los ministros se han mostrado excesivamente reservados.

El Sr. Maura nos dijo que estaría á la expectativa para conocer la actitud de las minorías.

EL SEÑOR ROMERO ROBLEDO

Después de la votación en el Congreso, se dijo que el Sr. Romero Robledo estaba muy disgustado por todo lo ocurrido y que pensaba dimitir el cargo de presidente de la Cámara.

Sin embargo, el mismo Sr. Romero

Robledo desmintió tal rumor, y manifestó que está satisfecho por la votación nutrida que ha obtenido.

POR TELEGRAFO

Madrid 7.

Telegrafías de Vladivostok que cinco acorazados y dos cruceros japoneses, bombardearon la plaza ayer al medio día, durante 55 minutos, no causando ningún daño, pues los proyectiles estallaban en el aire.

Madrid 7.

San Petersburgo.—Los estudiantes de esta capital han tenido una reunión, en la cual se han pronunciado discursos patrióticos, demostrando gran entusiasmo en favor de la guerra.

Los rusos han capturado al Sur de Dallia, un tren japonés con material de guerra y cien caballos.

Madrid 7.

Se han firmado las ratificaciones de los convenios de arbitraje celebrados con Francia é Inglaterra.

También han sido ratificadas las plenipotencias á los embajadores de España Marqués del Muni y duque de Mandas y otras ratificaciones.

Telegramas de «La Marítima»
Barcelona 6.—9 m.

«Isla de Menorca» fondeado á las seis sin novedad; buena travesía; saldremos mañana hora itinerario.—Ginart.

ES LA REALIDAD

Iniciada la carestía en el mercado resultan insuficientes los sueldos y se hará imposible la vida.

Impónese el abono gratificación residencia y el pago al corriente de los haberes al personal de las dependencias.»

«Telegrama que publicó «La Correspondencia Militar», del día 1, recibida ayer.»

Es la síntesis de nuestras apreciaciones.

Será, quizás, el machacar de la prensa periódica, machacar en hierro frío, si nada le caldea como no sea la política, pero está demostrado, hasta la saciedad, lo equitativo del deseo indicado, y será de lamentar que los trámites burocráticos prorroguen más tiempo la realización de esa ineludible demanda, si como suponemos ha sido tomada en consideración por el general Linares, centinela avanzado de la procura militar cerca del Gobierno, que, por tal razón, debe cuidar solícitamente por los prestigios, dignidad y decoro de la oficialidad, cuya valiosa representación ostenta, y hacer frente á los gravámenes que mermanán más los mequinos sueldos, y á las angustias por el alza de los artículos del mercado y de las atenciones indispensables para la vida.

Por estas consideraciones, de capitalísima importancia, entendemos que no se debe regatear la gratificación de residencia y el pago al corriente de los haberes, á la guarnición de esta isla, como tampoco dicha fuerza regatea las actividades de su acreditado celo obligando al ministro de la Guerra las con-

consideraciones que hacemos, y ya que no sea la del 20 por ciento de los sueldos, como procede, en vista de que la de Canarias disfruta el 30, concédasele la que estableció, para dicho Archipiélago, la real orden de 5 de Julio de 1898.

Hay deberes ineludibles cuyo cumplimiento lleva descontado de antemano el sacrificio, y al militar que no excusa su deber de luchar en el temor de la muerte, ¿que menos se le ha de otorgar que asegurarle su subsistencia—suponiendo que no haya mártires por estómago—y que no resulte en deserción, ni desdoro, el brillo del uniforme que viste?

Es la realidad; es lo que se impone.

En el vapor «Isla de Menorca» que llegará mañana á esta procedente de Barcelona, es esperado el Sr. Inspector que manda la Dirección General de Correos y Telégrafos para estudiar, en unión con las Autoridades de la isla, la reforma que debe hacerse en los itinerarios de los correos marítimos de Menorca, á fin de mejorar dicho servicio, hoy, por desgracia, tan defectuoso.

En la reunión de la Federación Agrícola Catalana-Balear, que tuvo lugar el día 1.º del corriente en Barcelona, la Comisión compuesta de los Sres. Espona, Vergés y Maspens, dió cuenta de los trabajos realizados en defensa del contrato á parcería leyendo un completo trabajo, cuales bases presentará en el Senado el Excmo. Sr. Marqués de Camps y defenderán en el Congreso los diputados de la Federación.

Se acordó dar un voto de gracias á la Comisión por su actividad haciéndole entrega al mismo tiempo del documento que sobre el particular se recibió de la Sociedad Económica Ampurdanesa.

Los Sres. Marqués y Raventós dieron cuenta del Congreso Agrícola de Valencia, acordándose dar las gracias al Sr. Raventós por haber representado dignamente á la Federación en dicho Congreso.

El Sr. Daohs hizo importantes observaciones sobre los inconvenientes de la ley de caza y de la ley municipal, quedando encargado dicho señor, porque de acuerdo con el Sr. Raventós hagan lo posible para hacer modificar los párrafos que resultan perjudiciales á la propiedad y á la vida de los pueblos.

La «Gaceta» inserta una circular de la secretaría de Instrucción pública que dice así:

Habiendo llegado á conocimiento de este centro, que por algunos rectorados han sido admitidos á concursar escuelas graduadas anejas á las distintas Normales ó Institutos generales y técnicos varios maestros que no desempeñan Escuelas de grado superior, interpretando erróneamente los artículos 41 y 48 del reglamento vigente; esta secretaría ha acordado declarar que las Escuelas prácticas graduadas tienen el carácter de Escuelas superiores, y, en su consecuencia, no pueden, con arreglo á las disposiciones vigentes, desempeñarlas maestros de Escuela elemental.

Al partir esta mañana el vapor «Menorquina», y estando levantando la plancha que daba acceso al mismo, tres pasajeros acudían al buque en un bote para embarcarse. Este, para dirigirse á bordo ha pasado por bajo el ángulo que forman las cadenas de popa del

vapor, que sujetan al mismo; y en el preciso momento de hallarse debajo de dichas cadenas, una de ellas se ha roto, cayendo la porción de ellas que han quedado libre de la tirantez, encima del bote y sus pasajeros, causando á uno de ellos una herida incisa en la cabeza con abundante derrame de sangre, y los otros dos y el bote han salido ileso del incidente como por milagro.

El bote ha vuelto al punto de partida y el herido, después de ausillado de momento, ha sido acompañado por el Agente de Vigilancia Sr. Horlac, á casa del facultativo Sr. Pons Alzina, que le ha practicado la primera cura.

Por fortuna no reviste cuidado el daño recibido; pero los perjuicios causados son de alguna consideración, pues ha tenido que desistir del viaje, y el sueldo recibido por los tres pasajeros ha sido mayúsculo.

Convendría, que para evitar incidentes, que no se permitiera embarcar ningún pasajero desde las escaleras contiguas al embarcadero de los vapores porque pueden ocurrir incidentes desagradables, análogos al de hoy ú otros parecidos.

Entre la carga conducida por el vapor-correo «Nuevo Mahón» hay 200 sacos harina: 36 bultos ropa de hospital: 47 bultos lana para colchones: 120 somiers de hierro: 120 cabezales de hierro y 120 pies de cama también de hierro, todo para la Administración Militar.

Los periódicos de Palma dan como probable vaya en aquellas aguas el crucero guarda-costas «Vitoria».

Se ha nombrado ayudante de la Comandancia de Marina de Menorca, al teniente de navío D. Eduardo Verdía.

Se circulan los avisos para que mañana se presenten en el Gobierno Militar, los mozos excedentes de cupo del alistamiento de 1903.

Ayer, como estaba anunciado, se efectuó en el local del Orfeón «El Progreso», la reunión para crear la sociedad que, bajo el título de «La Protectora de la Pesca», ha de funcionar en pro de los intereses que su mismo nombre indica.

La concurrencia fué numerosa, viéndose personas de arraigo é influencia. El Sr. D. Juan J. Rodríguez expuso el objeto de la reunión, y ponderó las ventajas que la sociedad podría reportar al país y á los que al arte se dedican.

Expuestas, sin discrepancia, varias objeciones, se pasó á la inscripción de socios, que fueron muchos los que continuaron sus nombres en la lista, eligiéndose acto seguido los individuos que han de componer la Junta Directiva, que son los siguientes:

Presidente honorario

Sr. Comandante de Marina.

Presidente

D. Mateo Pensati.

Secretario

D. Antonio Cardona Prieto.

Tesorero

D. Nicolás Ticoulat.

Vocales

D. Lucas Roselló Taltavull.

D. Cristóbal Felix Mir.

D. Francisco Sanz Vives.

D. Juan Encarnat.

D. Antonio Camps.

D. Benito Roig.

VAPORES-CORREOS

A las tres de la madrugada de ayer fondeó en este puerto procedente de Palma el vapor-correo «Menorquina» conduciendo unos cincuenta reclutas procedentes de Ibiza, destinados al Batallón de Artillería.

A la una amarró cabos frente la Aduana el vapor-correo «Nuevo-Mahón» procedente de Barcelona y escalas, conduciendo 158 reclutas para los cuerpos de esta guarnición.

A las doce del día 14 del que cursa se celebrará la subasta de arriendo del Teatro principal para la próxima temporada de 1904-1905.

Se ha hecho cargo de la Comandancia de Marina de Palma el recién nombrado D. Joaquín Revira.

Empezando desde hoy, el predicador cuaresmal P. Rafael de Gracia, predicará todos los días, al anochecer, en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

Esta tarde, en el cuartel de la Expedición se han verificado las sacas para ingenieros y artillería, de entre los reclutas llegados ayer.

Q. E. P. D.

Víctima de penosa enfermedad, falleció el sábado y fué su cadáver sepelio ayer, el conocido vecino de esta ciudad D. Pedro Orfila Murgués, tío de nuestro amigo D. José Orfila y Síntes.

Damos el pésame á la familia.

LOS TRIGOS Y HARINAS

El proyecto de ley que el ministro de Hacienda ha leído en el Congreso relativo á la rebaja de los derechos de los trigos y harinas, dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1.º. A partir del día de la promulgación de esta ley, se reduce á cien pesetas los cien kilos el derecho que el Arancel vigente señala á los trigos que se importan del extranjero, y á diez pesetas los cien kilos los derechos de las harinas que se importan también del extranjero.

Esta rebaja seguirá interin el precio del trigo exceda de veinte y siete pesetas los cien kilos en el mercado de Castilla.

Cuando descienda de este tipo el Gobierno restablecerá el derecho fijado en el Arancel vigente.

Artículo 2.º Las rebajas á que se refiere el artículo anterior, se aplicarán á los cargamentos de trigo que lleguen á España desde la promulgación de esta ley; á los que estén pendientes de despacho en dicho día, á los que se encuentren en depósito y disfruten de almacénaje, con arreglo al artículo 110 de las Ordenanzas generales de Aduanas.

PÉRDIDA.—El sábado se perdió por las calles de esta ciudad un alfiler de pecho con esmeraldas montadas en oro.

Se gratificará á la persona que lo entregue en esta imprenta, calle del Bastián n.º 39.

Nos escribe de Fornells nuestro amigo D. Miguel Cales; que el martes último estando ya acostado en su casa, se le avisó que se veía salir humo de un local de su propiedad, donde se guardan los aperos de pescar y otros efectos.

Inmediatamente se fué nuestro amigo en el lugar del siniestro, encontrando presa de las llamas cuanto tenía almacenado.

Acudieron también varios vecinos y otras personas, y con el esfuerzo de todos y el agua del mar que está á unos quince metros lejos, se logró dominar el fuego.

No ocurrieron desgracias personales, pero las pérdidas ocasionadas por el fuego se calculan en 1240 pesetas.

No se ha podido conocer la causa del suceso.

Vistas las reclamaciones formuladas por la Cámara de Comercio de Barcelona y otras importantes Corporaciones, en el sentido de que se modifiquen los artículos 30 y 21 del Reglamento de 3 de Julio último, dictado para la ejecución de la Ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, alzándose la prohibición en aquellos establecida para la circulación y venta de los conejos caseros durante la época de veda, se ha dispuesto que á partir de esta fecha, los citados artículos 30 y 32 del Reglamento de 3 de Julio último para la ejecución de la Ley de Caza, se entiendan modificados ó rectificados en el sentido de que sea libre y permitida la circulación y venta de los conejos caseros durante el período de veda establecido en aquella, en toda la Península é Islas adyacentes.

Abundante sedosa y ondulada cabellera, se obtiene en breve plazo usando el PETRO LEO SANSON.

La «Gaceta» publica una Real orden disponiendo que se abra un concurso entre las provincias que comprenden las diferentes regiones agronómicas (en las que van comprendidas las Baleares), para que ofrezcan terrenos mas favorablemente situados para instalar granjas y un Instituto de Agricultura en cada una de dichas regiones.

Se ha dispuesto que se provea en el turno de oposicion entre Auxiliares, que le corresponde, la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial del Instituto de esta ciudad y que se agregue á la convocatoria de igual asignatura del de Huelva, cuyos ejercicios de oposicion se están verificando.

Ha sido inútil y contraproducentes cuantas gestiones se han llevado á cabo para desacreditar los tan conocidos remedios de «Grau Inglada», de Barcelona, para la completa curación de toda clase de dolores reumáticos.

Venta en Mahón: principales farmacias.

DON JUAN VICTORY TALTAVULL, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se instruyen expedientes de exención del servicio militar activo, propuestos por los mozos del reemplazo del corriente año que á continuación se expresan:

- Francisco Pons Mesquida, hijo de viuda pobre.
- Juan Ginard Cardona, hijo de padre sexagenario.
- Francisco Triay Triay, hijo de viuda pobre.
- Antonio Pons Casanovas, hijo de padre impedido.
- Antonio Torres Juan, hijo de viuda pobre.
- Bernardo Llopis Taltavull, hijo de padre impedido.
- Damián Llull Triay, hijo de padre sexagenario.
- Antonio Mercadal Esterlich, hijo de padre impedido.
- Bartolomé Pons Bagur, hijo de padre sexagenario.
- Miguel Capó Pons, hijo de viuda pobre.
- Benito Capó Capó, hijo de padre impedido.
- José Roselló Estrañy, hijo de padre sexagenario.
- Juan Gemila Riudavets, mantiene su abuela pobre.
- Luis Riutord, hijo de viuda pobre.
- Nicolás Gofalons Pons, hijo de viuda pobre.
- Antonio Síntes Capó, hijo de viuda pobre.
- Gabriel Pons Síntes, hijo de viuda pobre.
- Rafael Bagur Cardona, hijo de viuda pobre.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en el citado reemplazo á fin de que puedan producir las reclamaciones en pró ó en contra de las alegaciones propuestas que á su derecho convengan dentro de los plazos indicados por la vigente Ley de Reclutamiento.—Mahón 7 Marzo 1904.—El Alcalde, Juan Victory.

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendencia a cap-agra, uen ditas SALES en lloch de las ayguas de Vicoria, y obtindrán millor resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metálica, llimosament llimpiada conteniunt 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua.—Demániasse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plaça del Angel, Reynald Hereros, Rambla Flores; J. Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals.
A MANO, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDILLA, EL SEÑOR ARGUMBAU

SECCION POÉTICA

LA CREACION DEL HOMBRE

En no sé qué region del firmamento
Dios y Satán se hallaren cierto día,
y, treguas dando á la inmortal porfía,
la formacion del hombre fué su intento.
Satanás le dió al hombre el pensamiento,
y Dios el corazon le dió por guía,
y vacilante entre la noche fría
vive herido del mal, del bien sediento.
Levanta la razon Babel impura,
y el amor una cruz y muere en ella:
líd es la vida y el dolor fecundo;
pero, en la eterna lucha que aún perdura
deja la caridad triunfante huella
y solo el corazon gobierna el mundo.
ANTONIO GIL.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Sto. Tomás de Aquino confesor.
Santo de mañana.—S. Juan de Dios fundador.
Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Dolores en Santa María

SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajell 7.—8 m.
Barómetro, 750'2; viento SE. fresco; mar llana; cielo cubierto; horizontes brumosos.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

EL SECRETO
Así se titula un interesante cuento de Lopez Reberts que figura en el número corriente de «Blanco y Negro» con bellos dibujos de Mendez Bringa.

«El pequeño farmacéutico» de Martínez Ruiz, «Deshechica» de Vicente Medina, y otros preciosos originales literarios, los ilustran Juan Francés, Eugenio Varela, Emilio Sala, Regidor, Cilla, Xaudaró y otros.

Hemos recibido el cuaderno de Marzo del «Resumen de Agricultura», que contiene los siguientes artículos: Congreso Agrícola de Valencia, Medios de aumentar el rendimiento de los cereales, La ley del minimum, El comercio de España en América, Prensas para vino, Preparacion y conservacion de la carne. Tambien avaloran este número nutridas secciones de Bibliografía, Problemas agrícolas, Crónica agrícola y Revista comercial.

Subscribese en esta Administracion, calle del Pino, número 5, Barcelona.

Solucion al jeroglífico del número anterior:

MANTEL

Solucion á la charada del mismo número:

ASNO

Cotizacion oficial

Madrid 5.—4 t.

4 por ciento interior.	73'70
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100.	00'00
Idem 5 por ciento.	93'55
Carpeta provisional amort.	00'00
Acciones Banco España.	000'00
Comp. Arrend. Tabacos.	415'00
París á la vista.	38'75 á 38'85
Londres á la vista.	34'92 á 34'93

Imp. de M. Parpal

SUBASTA

El domingo 13 del corriente, á las once de la mañana, se venderá en pública subasta siempre que la postura sea competente á juicio de los vendedores, la casa n.º 20 de la calle de Hannover de esta ciudad.
La subasta se celebrará en el despacho de los Sres. Goñalons y C.ª, calle del Angel, n.º 10.
6-11

LA IBERIA

SOCIEDAD MÚTUA DE SEGUROS
Contra accidentes personales del trabajo

Rambla Cataluña, 65.—Barcelona.

Delegado en Menorca: CRISTÓBAL CARDONA GIMIER

6-6

TRASLADO

El dentista D. Nicolás Ticoulat, participa á sus clientes y al público en general, haber trasladado su gabinete dentario, que lo tenia en la calle de Hannover, á la plaza del Carmen n.º 10, altos.
3-6

PARA VENDER

Lo está una estancia situada en las inmediaciones de esta ciudad. Informarán en esta imprenta.
5

SE alquilan algunas habitaciones ó toda la casa amueblada, á un precio sumamente módico.
Informes, Infanta 5.
1-3

MERITORIO

Se necesita uno en el despacho de Gerónimo Escudero, Plaza de la Constitucion 6.
2-8

EL GRAMOPHONE

es sin disputa la máquina parlante mas perfecta que se ha creado, y la que emite con mas potencia y limpieza la voz humana y todos los sonidos.

Asi se comprende, el que solamente se hayan prestado á cantar para él los artistas mas notables del mundo.

No nos cansaremos de aconsejar á todos los aficionados á la buena música, que comparen el Gramophone con cualquiera otra máquina parlante.

A esta suerte de comparaciones debemos nuestro mayor éxito.

Precios desde 125 á 500 pesetas.

Compañía Francesa del Gramophone, Agente en Menorca: L. Miguel Prete.—Arravaleta, 18, Mahon.
2-30

PROTECTORA DE MILLARES DE FAMILIAS

La Equitativa de los E. U.

La más fuerte del mundo

The equitable life assurance society of the United States

La situación financiera de la Sociedad en fin del año 1903, apreciada por las sigientes cifras preliminares de su balance, acusa un progreso colosal.

Las nuevas operaciones de Seguro obtenidas en 1903, superan en más de 40 millones de dollars á lo obtenido hasta ahora por la Sociedad en el año de mayor produccion.

La partida dividendos pagados á los tenedores de Pólizas, es asimismo mayor en 1903 que en cualquier año anterior, y supera en importe á lo jamás pagado en un solo año por ninguna Compañía de Seguros.

La cartera de Seguros en Vigor ha traspasado la enorme cifra de 1.400 MILLONES de dollars.

El capital activo de la Sociedad, que en principio del año 1903 importaba 359 millones, asciende en fin de dicho año en números redondos, á 380 millones de dollars, mientras que los ingresos han subido en igual tiempo, desde duros 69.000.000, hasta 72 millones de dollars.

El sobrante, reflejo de la potencia financiera de las Compañías para distribuir dividendos, continúa siendo mayor que el de Sociedad alguna de Seguros en todo el mundo, lo cual es la mayor y más positiva garantía para que en lo futuro continúe siendo

La Equitativa de los Estados Unidos

como lo es hoy la que produce y acumula un total mayor de beneficios para sus tenedores de pólizas.

Direccion General de las Sucursales de España y Portugal, Madrid. Subagente en Menorca, D. Mateo Fontirroig.
5-15

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosivos
A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona.
(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Posetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario.—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país, por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de PTAS. 955.921.720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de PTAS. 0.977.797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que puedan perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado, sin deducción de ninguna clase.

Oírece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adoptan, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

Sub-Director en la Isla de Menorca: D. Pascual José Hernandez Deyá, 7, Mahón.

PARA VENDER

Lo está la casa calle de San Jorge, núm. 28. Informes, su dueño, calle del Doctor Orfila, núm. 10.
8